

Índice

Prólogo	13
Introducción: el modelo de propiedad social y su paulatina quiebra ..	19
1. PRESUPUESTO: EL ESTADO DE BIENESTAR COMO PUNTO DE PARTIDA	23
2. LOS PROBLEMAS (¿RETOS?) DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN SOCIAL	33
2.1. Una precisión terminológica: la protección social y su Derecho	33
2.2. La amenaza financiera: ¿inviabilidad material o falta de voluntad política?	35
2.3. Los cambios estructurales y su incidencia en el sistema público de protección social	48
2.3.1. Cambios en el mercado de trabajo	49
A) La incorporación de mujeres e inmigrantes al mercado laboral	50
B) Las nuevas formas de desarrollo de las relaciones laborales	57
2.3.2. Cambios en la estructura social	61
2.3.3. Cambios en la estructura familiar	64
2.3.4. Cambios en la estructura política	67
2.4. Las características futuras de la protección social: Nuevos beneficiarios y nuevos riesgos sociales	68
2.4.1. La adaptación de la Seguridad Social a nuevas realidades productivas: la protección de los trabajadores autónomos	69
2.4.2. Los nuevos riesgos sociales de la sociedad postindustrial	72
3. LAS SOLUCIONES RACIONALIZADORAS EN VÍAS DE ADOPCIÓN: LA DECADENCIA (CONTROLADA) DE LO PÚBLICO	85
3.1. El contexto supraestatal: el fardo neoliberal	86
3.2. Líneas de tendencia en España: el Pacto de Toledo y su estela	92
3.2.1. La esfera pública de la protección social: ¿plano inclinado hacia la asistencialización, mercantilización y contractualización de la Seguridad Social?	94
3.2.2. La esfera privada de la protección social: ¿la realidad del mañana?	113
A) La empecinada apuesta por las pensiones privadas	114
B) El impulso de la sanidad privada	123
3.2.3. Apunte sobre dos cuestiones adicionales	126
A) La concertación social como soporte habitual de la política social: ¿realismo o connivencia de los agentes sociales?	126
B) La inestabilidad e inseguridad jurídicas: ¿problemas irresolubles?	127

4. ¿LOS SALVAVIDAS DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE PROTECCIÓN SOCIAL?	131
4.1. La "constitucionalización" del modelo social europeo	132
4.2. La protección social pública descentralizada: la acción protectora de las CC. AA	136